

Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
LHP/ccv

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las trece horas del día **VEINTICUATRO DE OCTUBRE** del año dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D^a M^a Regla Davinia Valdés del Moral

Tenientes de Alcalde:

D^a Isabel Jurado Castro

D. Rafael Jurado Castro

D. Javier Díaz Jurado

Secretaria General Acctal.:

D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Acctal:

D^a. María Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión:

EXTRAORDINARIA-URGENTE

El Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local acordó ratificar la urgencia de esta sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del R.D. 2568, de 28 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE OCTUBRE, AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE

CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE CHIPIONA (VALDIVIESO, BUTANO, ANA FLORES, PITERO, ALCUBILLA Y CUCANOCHÉ) Y ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA (REASFALTADO) DEL CAMINO DE JEREZ. (PC)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio:

“Con fecha 20/10/2016, se aprobó la Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, a petición del Concejal Delegado de Agricultura, que decía textualmente:

“Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de Contratación relativo a la contratación de las Obras de “Acondicionamiento y Mejora de Caminos Rurales en el T.M. de Chipiona (Valdivieso, Butano, Ana Flores, Pitero, Alcubilla y Cucanoche), y Acondicionamiento y Mejora (Re-asfaltado) del Camino de Jerez.

Resultando que, durante el plazo hábil abierto a tal fin se presentaron tres ofertas:

Proposición nº 1, suscrita por CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A., cuya oferta económica es la de ciento setenta y cuatro mil treinta euros con treinta y tres céntimos (174.030,33€), IVA excluido.

Proposición nº 2, suscrita por FIRMES Y CARRETERAS, S.A., cuya oferta económica es la de ciento setenta y seis mil euros (176.000,00 €), IVA excluido.

Proposición nº 3, suscrita por JUAN ROMO, S.A. cuya oferta económica es la de ciento setenta y cinco mil ochocientos seis euros con nueve céntimos (175.806,09 €), IVA excluido.

A la vista del contenido económico y/o ponderadas conforme a los criterios objetivos aplicables, las ofertas presentadas y admitidas, obtienen la siguiente puntuación:

- CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A..... 90,00 Puntos.
- FIRMES Y CARRETERAS, S.A. 66,88 Puntos.
- JUAN ROMO S.A..... 66,94 Puntos.

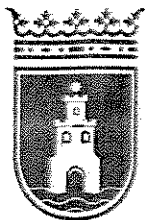
Resultando que por la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación a la Empresa CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A., en base a que esta empresa presenta considerables mejoras respecto al resto de licitadores, así como la oferta económica también es más ventajosa que la presentada por el resto de licitadores.

Resultando, que dado cumplimiento al plazo establecido en el artículo 151.2 de la TRLCSP para llevar a cabo la adjudicación.

Por todo ello, tengo a bien proponer a la Junta de Gobierno Local, adopte los siguientes,
ACUERDOS

Primero: Declarar válido el acto de licitación.

Segundo: Aprobar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación y adjudicar a la Empresa CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A., las Obras de “Acondicionamiento y Mejora de Caminos Rurales en el T.M. de Chipiona (Valdivieso, Butano, Ana Flores, Pitero, Alcubilla y Cucanoche), y Acondicionamiento y Mejora (Re-asfaltado) del Camino de Jerez”, por un importe de ciento setenta y cuatro mil treinta euros con treinta y tres céntimos (174.030,33€), IVA excluido.



Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General

LHP/ccv

Tercero: Dejar constancia, a los efectos de acreditar lo exigido en el anexo II de la Orden HAP/196/2015, de 21 de Marzo, los siguientes datos:

- *Nº de Proyecto: 160
182*
- *Denominación: Proyecto 160: "Acondicionamiento y Mejora de de Caminos Rurales "Valdivieso, Butano, Ana Flores, Pitero, Alcubilla y Cucanoche"
Proyecto 182: "Acondicionamiento y mejora de Camino de Jerez (Re-Asfaltado).*
- *Entidad contratante: Ayuntamiento de Chipiona.*
- *Fecha de acuerdo de adjudicación: 20 de Octubre de 2.016.*
- *Nombre y CIF: Construcciones Garrucho, S.A. CIF: A-11627148.*
- *Importe de adjudicación: 174.030,33 Euros IVA excluido.*
- *Fecha prevista de terminación: 6 meses.*

Cuarto: Facultar a la Sra. Alcaldesa Acctal., en la amplitud preciso para la firma del correspondiente Contrato Administrativo."

Al objeto de poder dar cumplimiento a lo exigido en orden a la justificación de las subvenciones concedidas, para las referidas obras, se procede a adoptar los siguientes:

ACUERDOS

Primero: De conformidad con el escrito presentado por la Empresa adjudicataria, se desglosa el importe de adjudicación en las siguientes cantidades correspondientes a los dos proyectos que componen la obra:

Obra "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CAMINO DE JEREZ

Importe: NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EUROS (95.855,44 EUROS)

IVA: VEINTE MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EUROS (20.129,64 EUROS)

TOTAL: CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EUROS (115.985,08 EUROS)

Obra "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE CHIPIONA (VALDIVIESO, BUTANO, ANA FLORES, PITERO, ALCUBILLA Y CUCANOHE"

Importe SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS (78.174,89 EUROS)

IVA: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS DE EUROS (16.415,73 EUROS)

TOTAL: NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS DE EUROS (94.591,62 EUROS).

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación interesada, y a Fomento Económico."

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA LA APROBACIÓN DE LAS MEMORIAS VALORADAS Y DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2016 (PLAN INVIERTE 2016) (AE)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

“La Excma Diputación de Cádiz, ha establecido un plazo para la solicitud de ejecución de inversiones acogidas al PLAN INVIERTE 2016, para Ayuntamientos que cumplan lo establecido en la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, o bien no cumpliendo lo previsto en esta disposición, la inversión no conlleve gastos de mantenimiento y así quede acreditado en su Plan económico-financiero correspondiente aprobado.

Este Ayuntamiento ha solicitado la inclusión en el PLAN INVIERTE 2016, de las siguientes inversiones:

- Demolición y nueva construcción de muros de cerramiento del Complejo Polideportivo Municipal, por un importe de 71.477,98 €
- Reforma de las dependencias de Asuntos Sociales “Edificio Las Palmeras”, por importe de 36.540,47 €.
- Construcción de visera de gradas de tenis y pintura interior de cerramiento (2ªfase), por importe de 6.930,55 €.

Considerando que este Ayuntamiento no cumple con lo establecido en la disposición señalada, se hace necesaria la aprobación del Plan Económico-Financiero correspondiente a cada una de las inversiones.

Por medio de la presente, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la Memoria valorada y Plan económico-financiero de las siguientes inversiones:

- “Demolición y nueva construcción de muros de cerramiento del Complejo Polideportivo Municipal
- Reforma de las dependencias de Asuntos Sociales “Edificio Las Palmeras”,.
- Construcción de visera de gradas de tenis y pintura interior de cerramiento (2ªfase).”

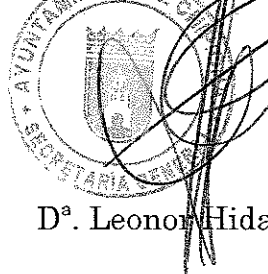
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las trece horas y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

LA ALCALDESA ACCTAL.



D^a M^a Regla Davinia Valdés del Moral

LA SECRETARIA GENERAL.



D^a. Leonor Hidalgo Patino.